



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00045053- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RHCD-2024-121-E-UNC-DEC#FP que autoriza el dictado del taller de problemáticas actuales “Feminismo y Salud Mental”, para el ciclo lectivo 2024, a cargo de Betiana Cabrera Fasolis;y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada asignatura se renovó a pedido de su docente a cargo para el ciclo 2025.

Que su docente a cargo ha solicitado la renovación para el ciclo 2026.

Que Betiana Cabrera Fasolis se desempeña como docente libre *ad honorem*.

Que solicitan renovar su participación en calidad de colaboradores/as docentes Mariano Cupayolo, Lucía Florencia Sánchez, Rocío Cruz Álvarez, María Victoria Pérez Roge y Valeria Rosales (autorizado/as por RHCD-2024-121-E-UNC-DEC#FP), quienes se desempeñaran como como docentes libres *ad honorem*.

Que solicitan renovar su participación en calidad de invitados/as Dalal Geraiges Magrini, Daniela Gasparini, Enrique Stola, Pablo Saavedra, Alejandra Barrancos, Matías Domizi (autorizados/as por RHCD-2024-121-E-UNC-DEC#FP) y Franco Edgardo Torchia (autorizado por RD-2024-1500-E-UNC-DEC#FP)

Que solicitan renovar su participación en calidad de colaboradores/as egresados/as a Lucía Maité Pachado, Andres Victor Crisafulli, Gisela Judith Sabuquillo, Alberto Nazareno López Ghiano, Natalia Llanes Tabares y Camila Nazareth Gómez (autorizados/as por RD-2025-839-E-UNC-DEC#FP).

Que solicitan renovar su participación en calidad de colaboradoras alumnas Guadalupe Rivero y Daniela Lucía San Pedro (autorizadas por RD-2024-1500-E-UNC-DEC#FP), Rita Evelyn Ferrando y Linda Lais Lipreri (autorizadas por RD- 2025-839-E-UNC-DEC#FP).

Que para el ciclo 2026 la docente a cargo solicitó la incorporación de Maria Sol Chali en calidad de colaboradora egresada; lo cual fue autorizado por la Secretaría Académica.

Que por RD-2026-435-E-UNC-DEC#FP se realizó convocatoria a colaboradores alumnos/as y egresados/as.

Que resultaron inscriptas y seleccionadas como colaboradoras alumnas: Rocío Magdalena Torres, Alina Stella Angélica Perissinotti, Ornella Roncaglia, Nadia Aylén Navarro, Daniela Soledad Galeano, Ximena Castañón y Valentina Cardinali.

Que se registraron las siguientes inscripciones como colaboradoras egresadas Valentina Román, Agustina Daniela Biolé, Camila Gómez, Brenda Ottaviano, María Jesús Ávila Cignetti, Carla Estefanía Tomei, Jéssica Noelia Clemente, María Micaela Zapata Corzo y Maria Celeste Ochoa.

Que resultaron seleccionadas como colaboradoras egresadas: María Micaela Zapata Corzo, María Jesús Ávila Cignetti, Carla Estefanía Tomei, Brenda Ottaviano, Valentina Román y Jessica Noelia Clemente.

Que se conformó un tribunal de selección de colaboradores/as alumnos/as y egresados/as compuesto por Betiana Cabrera Fasolis, Mariano Cupayolo y Lucía Florencia Sánchez.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Renovar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del Taller de Problemáticas Actuales "Feminismo y Salud Mental", durante el primer semestre del ciclo lectivo 2026, a cargo de Betiana Cabrera Fasolis DNI 28.841.044, quien desempeñará sus funciones bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*.

ARTÍCULO 2º: Establecer las condiciones de acreditación de la asignatura:

PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Categoría de asignatura: Taller de Problemáticas Actuales
- Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Superior
- Duración: 50 (cincuenta) horas
- Créditos: 5 (cinco)
- Asignaturas correlativas: Introducción a los estudios universitarios, la cual deberá estar aprobada al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo (con 9 fojas) IF-2026-00367881-UNC-SAC#FP

ARTÍCULO 3º: Fijar un cupo de 200 (doscientos) estudiantes.

ARTÍCULO 4º: Renovar para el primer semestre del ciclo lectivo 2026, la participación en calidad de colaboradores/as docentes de Mariano Cupayolo DNI 35.157.667, Lucía Florencia Sánchez DNI: 34.629.156, Rocío Cruz Álvarez DNI: 37.202.490, María Victoria Perez Rogé DNI: 41.224.881 y Valeria Rosales DNI: 37.628.909, quienes cumplirán las siguientes funciones: participarán en las clases teóricas prácticas, facilitando la coordinación de los trabajos prácticos grupales en el aula, lectura de los foros y otra actividad subidas al Aula Virtual. Participarán de los seminarios de formación interna, confección de materiales y publicaciones, y planificación de clases.

ARTÍCULO 5º: Renovar para el primer semestre del ciclo lectivo 2026, la participación en calidad de docentes invitados/as, con las siguientes temáticas que se especifican en cada caso:

- Dalal Geraiges Magrini DNI 26.213.481. Clase 7: “Violencia de género, cuestión de DDHH”
- Daniela Gasparini DNI 31.058.381. Clase 10: “Trata de personas”
- Enrique Stola DNI 7.625.163. Clase 4: “Masculinidad hegemónica y otras masculinidades”
- Pablo Saavedra DNI 27.921.305. Clase 5: “Disidencias sexuales e identidades de género”
- Alejandra Barrancos DNI 29.211.293. Clase 5: “Disidencias sexuales e identidades de género”
- Matías Domizi DNI 36.587.210. Clase 5: “Disidencias sexuales e identidades de género”
- Franco Torchia DNI 24.999.422. “La perspectiva de género y sexodisidente en los medios de comunicación de la Argentina. (La importancia de la misma, aplicación, alcances y limitaciones, resistencias actuales)”.

ARTÍCULO 6º: Renovar para el primer semestre del ciclo lectivo 2026, la participación en calidad de colaboradores/as egresados/as de Lucía Maité Pachado DNI 39.989.511, Andrés Victor Crisafulli DNI 33.411.316, Gisela Judith Sabuquillo DNI 27.567.743, Alberto Nazareno López Ghiano DNI 36.145.488, Natalia Llanes Tabares DNI 96.024.657 y Camila Nazareth Gómez DNI 36.604.935 quienes cumplirán las siguientes funciones: asistir al 60% de las clases (teórico-prácticas y prácticas) durante el dictado del taller, hacerse cargo de 1 trabajo práctico con el acompañamiento del equipo docente y de la docente a cargo, acompañar a los grupos en el proceso de elaboración del trabajo integrador, acompañar en las tareas de la función docente: participación en las clases teóricas prácticas, facilitando la coordinación de los trabajos prácticos grupales en el aula, y en la lectura de los foros y otras actividades subidas al Aula Virtual, participar de los seminarios de formación interna.

ARTÍCULO 7º: Renovar para el primer semestre del ciclo lectivo 2026, la participación en calidad de colaboradoras alumnas de Guadalupe Rivero DNI

35.638.966, Daniela Lucía San Pedro DNI 35.386.208, Rita Evelyn Ferrando DNI 43.602.287 y Linda Lais Lipreri DNI 34.959.013 quienes cumplirán las siguientes funciones: asistir al 60% de las clases (teórico-prácticas y prácticas) durante el dictado del taller, acompañar a los grupos en el proceso de elaboración del trabajo integrador, acompañar en las tareas de la función docente: participación en las clases teóricas prácticas, facilitando la coordinación de los trabajos prácticos grupales en el aula, y en la lectura de los foros y otra actividad subidas al Aula Virtual y participar de los seminarios de formación interna.

ARTÍCULO 8º: Autorizar para el primer semestre del ciclo lectivo 2026, la participación en calidad de colaboradoras egresadas de María Sol Chali DNI 41.047.257, María Micaela Zapata Corzo DNI 36.988.401, María Jesús Ávila Cignetti DNI 40.319.777, Carla Estefanía Tomei DNI 43.208.924, Brenda Ottaviano DNI 38.105.964, Valentina Román DNI 43.816.002 y Jéssica Noelia Clemente DNI 36.139.294 quienes cumplirán con las siguientes funciones: asistir al 60% de las clases (teórico-prácticas y prácticas) durante el dictado del taller; hacerse cargo de 1 trabajo práctico, con el acompañamiento y supervisión del equipo docente y de la docente a cargo; acompañar a los grupos en el proceso de elaboración del trabajo integrador; acompañar en las tareas de la función docente: en la participación en las clases teóricas prácticas, facilitando la coordinación de los trabajos prácticos grupales en el aula, y en la lectura de los foros y otra actividad subidas al Aula Virtual, bajo supervisión docente; participar de los seminarios de formación interna.

ARTÍCULO 9º: Autorizar para el primer semestre del ciclo lectivo 2026, la participación en calidad de colaboradoras alumnas de Rocío Magdalena Torres DNI 40.963.276, Alina Stella Angélica Perissinotti DNI 30.724.255, Ornella Roncaglia DNI 41.095.159, Nadia Aylen Navarro DNI 42.499.068, Daniela Soledad Galeano DNI 43.346.938, Ximena Castañón DNI 44.475.894 y Valentina Cardinali DNI 42.442.611, quienes cumplirán las siguientes funciones: asistir al 60% de las clases (teórico-prácticas y prácticas) durante el dictado del taller; acompañar a los grupos en el proceso de elaboración del trabajo integrador, bajo supervisión docente; acompañar en las tareas de la función docente: en la participación en las clases teóricas prácticas, facilitando la coordinación de los trabajos prácticos grupales en el aula, y en la lectura de los foros y otra actividad subidas al Aula Virtual, bajo supervisión docente; participar de los seminarios de formación interna.

ARTÍCULO 10º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.